

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

7467 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública de modificación de características de la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas en el término municipal de Peleas de Abajo (Zamora). Ref. exp.: MC-0251/2025 (INTEGRA-AYE) ZA.*

D. Bernardo Prieto Hernández (**5148**) y D^a Juana Pascual Martín (**5902**) solicitan de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. la modificación de características de la concesión de los siguientes derechos de aguas:

-Concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas otorgada a favor de D. Bernardo Prieto Hernández y D^a. Juana Pascual Martín, expediente de referencias CP-122/2016-ZA (Alberca) y C-0035/2016 (Integra), con un caudal máximo instantáneo de 15,80 l/s, un volumen máximo anual de 90.580,83 m³ y con destino a riego de 16,69 ha en rotación dentro de una superficie total de 48,4409 ha, en el término municipal de Peleas de Abajo (Zamora).

-Concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas otorgada a favor de D. Bernardo Prieto Hernández y D^a. Juana Pascual Martín, expediente de referencias CP-155/2011-ZA (Alberca) y TF-0183/2023 (Integra), con un caudal máximo instantáneo de 12,06 l/s, un volumen máximo anual de 40.200 m³ y con destino a riego de 6,70 ha, en el término municipal de Peleas de Abajo (Zamora).

-Inscripción de un aprovechamiento temporal de aguas subterráneas en el Registro de Aguas Privadas (Sección C), expediente de referencias PRZA148015 y PR-1944/1988/1 (Integra), autorizada a favor de D. José Jurado Rodríguez, con un caudal máximo instantáneo de 7,20 l/s, un volumen máximo anual de 24.000 m³ y con destino a riego de 4 ha, en el término municipal de Peleas de Abajo (Zamora).

-Concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas otorgada a favor de D. Bernardo Prieto Hernández y D^a. Juana Pascual Martín, expediente de referencias CP-1645/2016-ZA (Alberca) y C-0353/2016 (Integra), con un caudal máximo instantáneo de 7,54 l/s, un volumen máximo anual de 33.000 m³ y con destino a riego de 5,8856 ha en rotación dentro de una superficie total de 33,8358 ha, en el término municipal de Peleas de Abajo (Zamora).

-Concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas otorgada a favor de D. Bernardo Prieto Hernández y D^a. Juana Pascual Martín, expediente de referencias CP-22240-ZA y MC-0118/2013 (Integra), con un caudal máximo instantáneo de 7,53 l/s, un volumen máximo anual de 47.493 m³ y con destino a riego de 10 ha en rotación dentro de una superficie total de 39,6568 ha, en el término municipal de Peleas de Abajo (Zamora).

Se pretende con ello unificar los aprovechamientos en una concesión de aguas a favor de los solicitantes con destino a riego de 41,95 ha en rotación dentro de un perímetro de 137,80 ha y un volumen máximo anual de 235.273,83 m³. Todo ello, manteniendo las captaciones autorizadas y dejando como tomas de emergencia las de los aprovechamientos de referencia TF-0183/2023 y PR-1944/1988/1.

Las obras, ya realizadas y descritas en la documentación presentada son las

siguientes:

-Toma 1: sondeo de 120 m de profundidad y 300 mm de diámetro situado en la parcela 131 del polígono 1, en el término municipal de Peleas de Abajo (Zamora).

-Toma 2: sondeo de 130 m de profundidad y 300 mm de diámetro situado en la parcela 204 del polígono 1, en el término municipal de Peleas de Abajo (Zamora).

-Toma 3: sondeo de 100 m de profundidad y 300 mm de diámetro situado en la parcela 262 del polígono 1, en el término municipal de Peleas de Abajo (Zamora).

-Toma 4 (toma de emergencia): sondeo de 130 m de profundidad y 300 mm de diámetro situado en la parcela 413 del polígono 1, en el término municipal de Peleas de Abajo (Zamora).

-Toma 5 (toma de emergencia): sondeo de 116 m de profundidad y 300 mm de diámetro situado en la parcela 415 del polígono 1, en el término municipal de Peleas de Abajo (Zamora).

La finalidad del aprovechamiento solicitado es para el siguiente uso: riego de 41,95 ha en rotación dentro de un perímetro de 137,80 ha correspondientes con las siguientes parcelas:

Parcela	Polígono	Término	Provincia
130	1	Peleas de Abajo	Zamora
131	1	Peleas de Abajo	Zamora
133	1	Peleas de Abajo	Zamora
134	1	Peleas de Abajo	Zamora
106	1	Peleas de Abajo	Zamora
110	1	Peleas de Abajo	Zamora
111	1	Peleas de Abajo	Zamora
113	1	Peleas de Abajo	Zamora
128	1	Peleas de Abajo	Zamora
129	1	Peleas de Abajo	Zamora
64	1	Peleas de Abajo	Zamora
65	1	Peleas de Abajo	Zamora
66	1	Peleas de Abajo	Zamora
413	1	Peleas de Abajo	Zamora
414	1	Peleas de Abajo	Zamora
415	1	Peleas de Abajo	Zamora
256	1	Peleas de Abajo	Zamora
251	1	Peleas de Abajo	Zamora
255	1	Peleas de Abajo	Zamora
204	1	Peleas de Abajo	Zamora
250	1	Peleas de Abajo	Zamora
253	1	Peleas de Abajo	Zamora
416	1	Peleas de Abajo	Zamora
257	1	Peleas de Abajo	Zamora
252	1	Peleas de Abajo	Zamora
417	1	Peleas de Abajo	Zamora
206	1	Peleas de Abajo	Zamora
410	1	Peleas de Abajo	Zamora
261	1	Peleas de Abajo	Zamora
262	1	Peleas de Abajo	Zamora

El caudal máximo instantáneo es de 53,31 l/s. En relación con el sistema de impulsión, se prevé emplear cinco bombas con una potencia de 50,30,45,50 y 50 CV.

El volumen máximo anual solicitado es de 235.273,83 m³.

Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea Los Arenales-Tierra del Vino.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este organismo de cuenca, puedan presentar reclamaciones los que tengan la condición de interesados.

La documentación técnica del expediente podrá ser consultada en el portal web de este organismo de cuenca en el siguiente enlace:

<https://infoexpedientes.chduero.es/infopublicachd/ipCriterios.aspx>.

Asimismo, para aquellos documentos que no puedan publicarse en el portal de internet, los que tengan condición de interesados y deseen examinar el expediente de referencia indicado, así como sus documentos técnicos, deberán remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. presentada a través del Registro Electrónico General (REG) de la Administración General del Estado. En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública MC-0251/2025 (INTEGRA-AYE) ZA. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 5 de marzo de 2026.- Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A260009021-1